

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 24 DE MAYO DE 2011
PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE MAYO DE 2011.**

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 10 de mayo de 2011.

SEGUNDO.- HACIENDA

1º.- Aprobar, si procede, las facturas de cuantía superior a 600 Euros

PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE €
Tecnoservicio Sange	67	29-01-10	Averías	1.369,17
Tecnoservicio Sange	10/0078	10-02-10	Iluminación pasos patones	5.032,08
Tecnoservicio Sange	10/0128	05-03-10	Varios	2.632,87
Tecnoservicio Sange	10/0396	30-06-10	Bar anexo a Piscina	10.315,88
Tecnoservicio Sange	10/0548	31-08-10	Averías	3.082,63
Tecnoservicio Sange	11/0145	31-03-11	Averías	1.097,66

1º.- Aprobar las facturas anteriormente mencionadas.

2º.- Ordenar el pago de las facturas mencionadas.

TERCERO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR ANEXO A PISCINA MUNICIPAL

1º. Adjudicar el CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR ANEXO A PISCINA MUNICIPAL a D. Sergio Garrido Blanco, por un canon anual de 3.840,00 euros, habiendo obtenido un total de 2,5 puntos con el siguiente desglose:

- Por compromisos de mejoras en el bien que se va a arrendar: 0.5 puntos
- Canon anual ofrecido: 2 puntos

Siendo la proposición con mayor puntuación y, por tanto, considerándose la oferta económicamente más ventajosa.

2º.- Comunicar a los candidatos descartados y licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación, de conformidad con el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de forma resumida las razones por las que se haya desestimado su candidatura o las razones por las que no se haya admitido su oferta:

- NIKOLAY DIMITROV KOSAKOV: menor puntuación obtenida con un total de 2,16 puntos, una vez alorada conforme se establece en los Pliegos por la Mesa de Contratación, conforme al siguiente desglose:
 - Por compromisos de mejoras en el bien que se va a arrendar: 0.16 puntos
 - Canon anual ofrecido: 2 puntos

3º.- Requerir a D. SERGIO GARRIDO BLANCO para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento, presente:

- la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
- de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, del 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Póliza de seguros de responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros por la actividad desarrollada. Este seguro deberá incluir además el riesgo de incendio e inundación, daños al público asistente o a terceros derivados de las condiciones del establecimiento público o instalación y los daños al personal que preste sus servicios en éste.

El capital mínimo que deberá cubrir la póliza de seguro ante los riesgos derivados de la actividad desarrollada en establecimientos, instalaciones o espacios abiertos tendrán la cuantía que, atendiendo al aforo máximo autorizado, fija la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León.

4º. Comunicar a D. Sergio Garrido Blanco que:

- “Toda mejora en el bien a explotar permanecerá en el mismo a la finalización del contrato.”

5º. Indicar el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato administrativo: quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

6º. Ordenar la publicación de anuncio en el BOP de Segovia en el que se dé cuenta de la formalización del contrato

7º. Notificar este acuerdo a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DE CONTRATO DE OBRAS DE “DOTACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS EN VARIAS CALLES”, INCLUIDAS EN EL FCL DE 2007 CON EL Nº 49.

1º. Devolver el seguro de caución constituido como garantía definitiva prestada por la empresa Volconsa, Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A., para garantizar las obras de “DOTACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS EN VARIAS CALLES”, incluidas en el FCL de 2007 con el nº 49.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

Por la Presidencia se incluye un nuevo asunto en el Orden del Día que pasa a ser el quinto.

QUINTO.- ORQUESTAS FIESTAS JULIO 2011.

1º. Contratar las siguientes orquestas y entretenimientos para las fiestas de julio de 2011 para los días y por los importes que se indican:

- Juan Alberto Cid Pérez: 2.369,00 euros IVA incluido.
 - Orquesta Tritón: 1 de julio de 2011
- Comusic: 4.000,00 euros más IVA
 - Grupo Noa Noa. 2 de julio de 2011
 - Parque Infantil: 3 de julio de 2011

2º. Notificar este acuerdo al interesado.